

RIO GALLEGOS, 16 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.437/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de licencia breve por estudios interpuesta por la Lic. Elizabeth MAZZONI para realizar trabajos de campo en la Provincia de Neuquen vinculado al Proyecto de Investigación 29A158 "Geomorfología y evolución geomorfológica de paisajes volcánicos y mallines asociados", entre los días 19 y 30 de Septiembre de 2005;

QUE en el período citado precedentemente los alumnos de la cátedra "Cartografía y Teledetección" estarán a cargo de la Prof. Mirian VAZQUEZ;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 4 obra Nota Nº 273/05 del Jefe de Administración a cargo de la Jefatura de Administración de Personal mediante la cual informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución Nº 050/91- Licencia breve por estudios- Artículo 1º- Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho Nº 146/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando otorgar la licencia requerida por la Lic. MAZZONI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Elizabeth MAZZONI (C.U.I.L. Nº 27-13574446-3) licencia breve por estudios, entre los días 19 y 30 de Septiembre de 2005 para realizar trabajos de campo en la Provincia de Neuquen vinculado al Proyecto de Investigación 29A158 "Geomorfología y evolución geomorfológica de paisajes volcánicos y mallines asociados".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c.Sub.Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

370